



Resolución Directoral Regional

Nº 161 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

29 ABR 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, y en su artículo 147º, establece como Programa de Incentivos a los trabajadores de la Administración Pública, entre otros la felicitación escrita;

Que, los funcionarios y/o servidores de carrera de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, que cumplan Treinta (30) años de servicio prestados al Estado, es procedente felicitar, debiéndoseles emitir el acto administrativo correspondiente;

Estando a los fundamentos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 788-2015-G.R/G.R.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a la TAP MARITZA JUANA SOSA ARROYO, servidora pública de la Dirección Regional de Agricultura Tacna al cumplir Treinta (30) años de servicio prestados al Estado, contribuyendo decididamente en el cumplimiento de los fines y objetivos de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente resolución a la interesada y anotar como mérito en su respectivo legajo.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR

Cc
OA
UPER
Archivo
RVO/zmr